

El documento a que se refiere el apartado d) deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.

e) Certificado de Estudios Primarios.

#### 9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar con cualquier medio de prueba admisible en derecho.

#### 9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos, interinos o contratados, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### 9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base 3. En este caso, el Tribunal adicionalmente su propuesta incluyendo al aspirante o aspirantes que habiendo superado los ejercicios, según el orden de calificación obtenida, tuviesen cabida en el número de plazas convocadas.

### 10. NOMBRAMIENTOS

#### 10.1. Nombramiento.

Por el Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Publicaciones se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

### 11. TOMA DE POSESION

#### 11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de Organismos Autónomos.

#### 11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

### 12. NORMA FINAL

#### 12.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Publicaciones, Juan Luis Iglesias Prada.

### ANEXO

Tema 1. Las Leyes Fundamentales del Estado Español.

Tema 2. El Ministerio de Educación y Ciencia. El Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia: Estructura y competencia.

Tema 3. La labor del Servicio de Publicaciones: Libros, folletos y revistas. Medios audiovisuales.

Tema 4. Las operaciones matemáticas fundamentales: Suma o adición. Resta o sustracción. Multiplicación. División.

Tema 5. Los almacenes. Instalaciones. Material de almacén. Formas de clasificación.

Tema 6. Archivos. Clases. Formas de archivo. Mobiliario de oficinas.

Tema 7. El régimen de los funcionarios de Organismos autónomos. Derechos y deberes. Régimen económico.

**26215** *RESOLUCION del Tribunal de la oposición libre para cubrir una plaza de Profesor de término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de la asignatura de «Composición Decorativa, Pintura y Escultura Religiosa», por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los señores aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Profesor de término de «Composición Decorativa, Pintura y Escultura Religiosa» de Es-

cuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, convocada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para que comparezcan el día 1 de febrero de 1977, a las doce de la mañana, en la Escuela Central de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en calle de La Palma, número 46, al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios, de conformidad con la convocatoria publicada en el citado «Boletín Oficial del Estado».

El apartado 1.2 de la referida convocatoria establece que ha de publicarse con el presente aviso el cuarto ejercicio de la oposición, el cual constará de las siguientes partes:

Primera.—Realizar un dibujo del natural en tamaño de 1,00 por 0,70 metros. Técnica y papel libres.

Este trabajo se realizará en cuatro sesiones de tres horas cada una.

Segunda.—Realizar una composición a color para una escultura en relieve policromado sobre un tema sacado a suerte de entre varios propuestos por el Tribunal. Técnica libre.

El tamaño será de 0,60 por 0,50 metros y se realizará en una sesión de cuatro horas.

Tercera.—Realizar en barro un relieve del tema escultórico anterior al mismo tamaño.

Dispondrán los opositores de seis sesiones de tres horas cada una.

Cuarta.—Realizar un ejercicio en estofado sobre un fragmento, que será facilitado oportunamente por el Tribunal.

El tiempo para este trabajo será el de cinco sesiones de tres horas cada una.

Madrid, 18 de diciembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Antonio López Rodríguez.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**26216** *RESOLUCION del Tribunal de la oposición libre para cubrir cinco plazas de Titulados Superiores vacantes en la plantilla del Organismo, por la que se convoca a los opositores para la realización del primer ejercicio.*

Una vez constituido el Tribunal, nombrado por Resolución de la Dirección del Servicio de 17 de diciembre de 1976, se convoca a los señores opositores para la realización del primer ejercicio, previsto en la norma 3.4 de la Resolución del Servicio de Publicaciones de 8 de junio de 1976, para el día 17 de enero de 1977, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Organización Industrial, sita en la avenida de la Moncloa, sin número (Ciudad Universitaria), de esta capital.

Previamente a la iniciación del ejercicio se realizará el sorteo, dispuesto en el apartado 3.1 de la indicada Resolución, para determinar el orden de actuación de los opositores.

Los señores opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 18 de diciembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, José María Jerez y de Rojas.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**26217** *RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad dos plazas vacantes en la Escala de Ayudantes Facultativos de dicho Organismo.*

De acuerdo con la convocatoria para cubrir dos plazas de la Escala de Ayudantes Facultativos de este Organismo, de fecha 26 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 144, de 16 de junio),

Esta Delegación Presidencia ha tenido a bien acordar, de conformidad con lo prevenido en la norma 4.4 de la resolución de este Organismo de fecha 26 de marzo de 1976, transcurrido el plazo establecido a efectos de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de la Escala de Ayudantes Facultativos de este Organismo, convocada por la citada resolución, sin que se haya formulado reclamación alguna, que se eleve a definitiva la

lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición de referencia de fecha 31 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 21 de octubre).

Contra esta elevación a definitiva de la referida lista podrá interponerse por los interesados recurso de alzada contra la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta resolución.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—El Delegado del Gobierno, José Suay Milió.

## ADMINISTRACION LOCAL

### 26218 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete referente al comienzo de las pruebas de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

Por Decreto de la Presidencia número 783, de fecha 17 de diciembre del año en curso, se señala el día 25 de enero, a las diecisiete horas, en el Palacio Provincial para el comienzo de las pruebas de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 17 de diciembre de 1976.—El Presidente.—10.046-E.

### 26219 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Director Médico del Sanatorio Marino de Górtiz.

Para general conocimiento, se hace saber la composición del Tribunal y el día, hora y lugar en que dará comienzo la calificación de méritos del concurso arriba indicado:

#### 1. Tribunal

Presidente: Don Augusto Unceta-Barrenechea Azpiri, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya, y como suplente, don Francisco Amorrortu Bilbao, Vicepresidente de la misma.

#### Vocales:

Don Francisco Amorrortu Bilbao, Vicepresidente de la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya, y como suplente, don Mariano Larrauri Mauroloa, Diputado provincial.

Don Francisco Martínez San Pedro, Jefe provincial de Sanidad de Vizcaya, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Don Víctor Bustamante Murga, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente, don Luis Manuel Pinedo.

Don Félix Carmelo Araluce Garay, en representación del Colegio Oficial de Médicos de Vizcaya, y como suplente, don Gabriel Aranguren Duo.

Don Santos Sanz Sánchez, Director del Instituto de Maternología y Puericultura, y como suplente, don Carlos Ladrón de Guevara Allende.

Don Javier Bilbao Amézaga, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya, y como suplente, quien legalmente le sustituya.

Secretario: Don Jaime Bilbao Amézaga, Vicesecretario de la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya, y como suplente, don José Manuel Goldaracena Iza, funcionario de Administración General.

#### 2. Calificación de méritos

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el salón de Comisiones del Palacio Provincial, el día 24 de enero de 1977, a las diez horas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 6 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 20 de diciembre de 1976.—El Presidente.—9.700-A.

### 26220 RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición convocada para proveer 29 plazas de Arquitectos Superiores.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, concediéndose un

período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### Aspirantes admitidos

1. D. Tomás Ignacio Alonso Prieto.
2. D. Luis Alvaro Alvaro.
3. D.<sup>a</sup> Margarita de Andrés Conde.
4. D. Sebastián Arboli Ayala.
5. D. José María Arranz Merino.
6. D. Guillermo Ballester Escudero.
7. D. Enrique Luis Bardají Álvarez.
8. D. Luis Jesús Cabello Navarro.
9. D. Santiago Calvo Alonso Cortés.
10. D.<sup>a</sup> Mercedes Cámara Sancho.
11. D. Vicente Canela Herrera.
12. D. Fernando Cervero Beyard.
13. D. Carlos Alberto Cervigón Martínez.—Provisional.
14. D. Luis Felipe Comesaña Arribas.
15. D. Ignacio Escribano Sáez.
16. D. Juan Bautista Esquer Martín.
17. D. Carlos Esteve Blasco.
18. D. Enrique Fernández-Mazarambroz Bernabéu.—Provisional.
19. D. Pedro Fierro Gorostiza.
20. D. Juan Carlos Fra Giménez.
21. D. Raúl Fraga Isasa.
22. D. Juan Ramón García Barquero.
23. D. Juan José García Montesinos.
24. D. José Andrés García Redondo.
25. D. Miguel Garulo Muñoz.
26. D. Francisco González-Camino Meade.
27. D. Francisco Gregori Romero.
28. D. Manuel Guerra García.
29. D. María Teresa Gutiérrez Hevia.
30. D. Pablo Hernández Ortega.
31. D. Miguel Hurtado Urrutia.
32. D. Manuel Janeiro López.
33. D. Luis María Lope Toledo Manzano.
34. D. Carlos Malibrán Vleytiz.
35. D. Julio Malo de Molina Martín-Montalvo.
36. D. Heliodoro José Martín Artola.
37. D. Luis Martín Morejón.
38. D.<sup>a</sup> Beatriz Martín-Pintado Ortiz de Urbina.
39. D. Carlos Martín Ponce.
40. D. Paulino Medina González.
41. D. Antonio Meirás Barreiro.
42. D. Jesús Montoya Velasco.
43. D. Antonio Mora Rubio.
44. D. José Muñoz Martín.
45. D. Fernando Javier Navazo Rivero.
46. D. Luis Noain García.
47. D. Javier Otero González.
48. D. Francisco de Asís Pastor San José.
49. D. José Antonio Pérez Méndez.
50. D. Jorge Pérez Núñez.
51. D. Liborio Manuel Porteros Medrano.
52. D. Lorenzo Redondo García.
53. D. Manuel Rivero Vázquez.
54. D. Joaquín Roldán Pascual.
55. D. Carlos Salgado López.
56. D. Joaquín Sánchez Morales.
57. D. Ángel Luis Sanz D'Asteck.
58. D. José María Serrano Saseta.
59. D. Elías José Ubeda Carnicero.

La admisión de don Carlos Alberto Cervigón Martínez y don Enrique Fernández-Mazarambroz Bernabéu queda condicionada a que sean declarados aptos en un nuevo reconocimiento médico, al que deberán someterse con anterioridad a la fecha en que se celebren los ejercicios de la oposición, y una vez que se haya operado de la hernia inguinal izquierda que padece el señor Cervigón Martínez y cuando se recupere de la fractura de antebrazo sufrida por el señor Fernández-Mazarambroz Bernabéu.

#### Aspirantes excluidos por no haberse presentado a los reconocimientos médicos

- D.<sup>a</sup> María Angeles Alvarez Builla Gómez.
- D. Luis Armada Martínez de Campos.
- D. Antonio Armengot de Pedro.
- D.<sup>a</sup> Adriana Bisquet Santiago.
- D. Juan Blasco Martínez.
- D. Roberto Céspedes Sánchez.
- D. Joaquín José Cotroneo Díaz del Río.
- D.<sup>a</sup> Pilar Delgado Rossique.
- D. José Fariña Tojo.
- D. Alfonso Fernández Castro.
- D. Ignacio Ferrero Ruiz de la Prada.
- D. Mario Figuer Montero.
- D. Salvador Fudio Vila.
- D. Carlos Gallardo López.